



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2019-MDP

Pacocha, 22 de julio de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio de 2019, sobre la Conformación de la Comisión Ad Hoc para el Procedimiento Administrativo Disciplinario a funcionario del Gobierno Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2019-STPAD-MDP de fecha 28 de junio de 2019, la Secretaria Técnica del PAD de la Municipalidad Distrital de Pacocha, solicita la conformación de una Comisión Ad Hoc – PAD, señalando que el Conejo Municipal está facultado para designar a los integrantes para la composición de la Comisión Ad Hoc como órgano sancionador, la misma que está integrada por dos miembros elegidos entre os directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado y el Jefe o Responsable de la Oficina de Recursos Humanos siendo que en dicho concejo los regidores están obligados a integrarla, concurrir y participar sin que ello implique el ejercicio de funciones ejecutivos o administrados, puesto que es una atribución conferida por ley, conforme lo preestablecido en el numeral 93.5 del artículo 93 del Reglamento;

Que, la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, establece que la composición de esta Comisión Ad Hoc es determinado por el Concejo Municipal, siendo integrada por dos miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado y el jefe o responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, quien será también el responsable de oficializar la sanción, por consiguiente en el marco de las disposiciones legales señaladas amerita que el Concejo Municipal determine y designe a la Comisión Ad Hoc para que tenga a su cargo la Fase Sancionadora y en su oportunidad se pronuncie en el marco de lo dispuesto por el artículo 106 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, el inciso 93.5 del artículo 93 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, establece que las autoridades competentes del procedimiento administrativo disciplinario en el caso de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales, el instructor es el jefe inmediato y el Concejo Municipal, nombra una Comisión Ad Hoc para sancionar;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que estando a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y una vez debatido, por **MAYORIA** el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la **CONFORMACION DE LA COMISION AD HOC** para el Procedimiento Administrativo Disciplinario a funcionario del Gobierno Local, en el marco del artículo 93.5 del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. la cual estará conformada de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACOCHA



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MIEMBROS TITULARES:

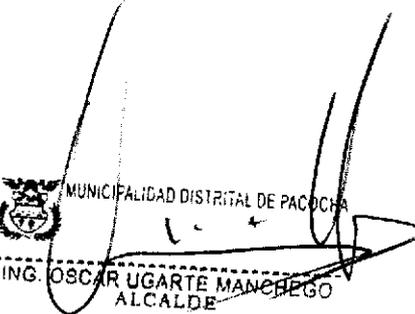
- Arq. Jaime David Chávez Medina
Sub Gerente de Inversiones y Desarrollo Económico Presidente
- Bgo. Cesar Alberto Cutimbo Ticona
Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Miembro
- Abg. Claudia Verónica Arias Telles
Encargada del Área de Recursos Humanos Secretario

MIEMBROS SUPLENTES:

- C.P.C. Aldo Ramiro Estuco Flores
Sub Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones
- C.D. Ángel Antonio Perez Perez
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACOCHA
Abog. Adriana Infantas Serrano
SECRETARIA GENERAL RR.PP Y ARCHIVO CENTRAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE